



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°727.-

DALCAHUE, 10 de agosto del 2022.

VISTOS: La licencia médica presentada N° 11551939; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A **Doña Marisol Jacqueline Díaz Ruiz**, Técnico Grado 12° de la E.M.S., RUN: [REDACTED], para que haga uso de 05 días de licencia médica, desde el día 08.08.2022 al 12.08.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar **\$145.092.- de Isapre Colmena Golden Cross.** - RUT.: 94.954.000-6

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.



CARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.